

## **Información de Práctica Profesional para Oficinas de Arquitectura**

### **Práctica Profesional Carrera de Arquitectura Universidad de Chile**

A continuación se presentarán los criterios, modalidades y fechas de inscripción para el proceso de Práctica Profesional.

#### **Práctica Profesional:**

Es una actividad curricular, que consta de la realización de una actividad profesional, en el área de la Arquitectura, de una duración de 450 horas a tiempo completo ((aprox. 57 jornadas laborales de 8 horas, aprox. 11, 5 semanas). El estudiante tiene dedicación exclusiva para esta actividad (para poder hacer la práctica, el estudiante debió de haber aprobado todos los cursos de licenciatura).

El estudiante tendrá un profesor guía dentro de la escuela, que lo apoyará en todo el proceso de la práctica profesional, él será el encargado de evaluar al practicante y el estudiante con el profesor guía se deben reunir, una vez por semana (una hora a la semana), para poder apoyar y corregir al estudiante, mientras dure su práctica profesional.

La oficina que reciba al practicante profesional, debe tener un tutor, que se haga responsable del estudiante, durante el tiempo que dure la práctica, que apoye, guíe y sea el puente entre la oficina y la Carrera de Arquitectura.

El practicante, sigue siendo estudiante de la Universidad de Chile, por lo tanto, tiene seguro universitario, ante cualquier eventualidad que se pueda producir en la realización de su práctica profesional (el seguro debe cubrir, debido a que la práctica profesional es una actividad curricular dentro de la formación de la carrera).

### **Criterio de Selección de Oficinas:**

La Carrera de Arquitectura de la Universidad de Chile, solo aceptara oficinas de arquitectura que cumplan con los siguientes requisitos;

-Que tenga más de 5 años de antigüedad.

-Las Oficinas Privadas que pague una remuneración mensual, deseable, líquida de 10UF o sino de 8UF más colación o transporte. Para los Servicios Públicos Centrales, Descentralizados y Locales (Municipalidades), deberá pagar una remuneración mensual, **deseable**, líquida de 3,7UF o sino, poder asegurar colación y transporte. Y las Fundaciones sin Fines de Lucro, deberán dar una remuneración líquida, **deseable**, de 3UF mensual, o sino, poder asegurar la colación y transporte.

-Que definan con antelación quién será el tutor y qué actividades tendrá que hacer el practicante y que productos esperan que pueda hacer.

-Que la institución tenga un espacio físico definido para el practicante.

### **Plazos de Inscripción para ser Oferente de Prácticas Profesionales:**

Las oficinas interesadas en ofrecer cupos para practicantes profesionales, y que cumplan con los requisitos anteriormente mencionados, podrán inscribirse vía online (formulario) y tendrán tiempo para ello, de 12 semanas antes del inicio del semestre que ofrecerán cupos, por ejemplo; *El inicio del semestre de otoño 2019 es el 11 de Marzo, por lo tanto, las oficinas podrán ofrecer cupos para prácticas profesionales hasta el 17 de Diciembre.*

La Carrera de Arquitectura, pondrá en disposición los cupos ofrecidos a los estudiantes, 8 semanas antes del inicio del semestre hasta las primeras 4 semanas del semestre ya en función, por ejemplo; *La Carrera de Arquitectura para las prácticas del semestre de otoño 2019, publicará los cupos de prácticas profesionales desde el 14 de Enero hasta el 8 de Abril.*

### **Selección de los Practicantes Profesionales:**

La Carrera de Arquitectura, publicará los cupos ofrecidos por las oficinas de arquitectura, si llegase el caso de que para un cupo ofertado, hay más de un interesado, la Carrera de Arquitectura, les mandará los datos de los estudiantes interesados a las oficinas, para que estos puedan entrevistar, hacer prueba de alguna habilidad técnica que requieran, etc, a los interesados en hacer la práctica, cuando la oficina seleccione al estudiante, deberá escribir al correo [coordinadorespregrado@uchilefau.cl](mailto:coordinadorespregrado@uchilefau.cl) informando que seleccionaron al estudiante.